

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 13 de agosto de 2015, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 458/2015 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Sección 1.ª

Contra la Orden de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (actualmente Consejería de Salud), de 21 de noviembre de 2014, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Huelva y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Sección 1.ª, se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 458/2015 seguido a instancias de la representación del Sindicato de Enfermería, Sindicato de Auxiliares de Enfermería y Sindicato Médico de Huelva.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 458/2015.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección 1.ª

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección 1.ª, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 13 de agosto de 2015

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud